



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 35-2023

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos como gobiernos locales gozan de la facultad, legal y moral, para reconocer y distinguir a personalidades, nacionales y extranjeras, cuya trayectoria de vida o sus obras en servicio a la sociedad evidencien manifestaciones sobresalientes en los órdenes, social, artístico, cultural, económico, político, literario, deportivo o religioso;

CONSIDERANDO: Que, para la municipalidad de Moca, municipio capital de la provincia Espaillat, en la República Dominicana, siempre ha sido de alta satisfacción distinguir aquellos visitantes, que, por motivos oficiales, intercambios de diversa índole, en visita de turismo o por razones de familia, arriban al territorio;

CONSIDERANDO: Que el señor **José Pedro De la Cruz**, ecuatoriano, descendiente de los pueblos originarios de la nación suramericana, por la comunidad ancestral que representa, por la filosofía humanística de su representación, y la dignidad probada, con la que hasta ahora ha desempeñado funciones públicas en la hermana república del Ecuador;

CONSIDERANDO: Que además de los méritos que adornan al señor **José Pedro De la Cruz**, una hija suya, la señora Sami De la Cruz, está casada con el mocano Fernando Pérez, unión, que la municipalidad espera origine lazos fraternos entre Moca y el hermano pueblo ecuatoriano, sobre todo, entre Moca y los pueblos aborígenes de los que dignamente es parte y representa el señor De la Cruz;

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

📧 | @alcaldiamoca 📺 | alcaldiamoca 🐦 | @alcaldiamoca 📘 | ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

**El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de
Moca, en uso de sus facultades legales**

RESUELVE

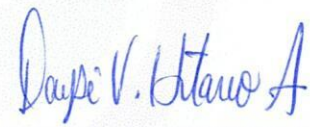
Reconocer al Señor

**José Pedro De la Cruz, como
VISITANTE DISTINGUIDO**

**Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día veintiuno (21) del mes de
diciembre del año dos mil veintitrés (2023). Aprobado en Sesión
Ordinaria No.18-2023.**


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




DAYSÍ VICTORIA HILARIO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MDS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

